



Diputación Foral y Provincial

DE
NAVARRA



La Diputación con fecha 9 del actual
ha dictado el siguiente decreto.

Vista la denuncia formulada por
la Dirección de Montes, contra el
usurero de Segarda D. Leon Vidaur
re por pastoreo abusivo de 49 ca-
bras en el paraje denominado Ma-
train = Se ordena al Alcalde de Se-
garda exija del denunciado, en
concepto de indemnización de los
daños y perjuicios causados, la can-
tidad de doce pesetas y veinticinco
centimos, las que en el plazo de
diez días ingresara en la Tesore-
ría Provincial para destinárselas a
trabajos de repoblación.

Y lo comunica a V. para co-
nocimiento de ese Ayuntamiento y
efectos consiguientes.

Dios que a V. ud. a.

Pamplona 11 de Enero de 1904

Con acuerdo de S. E.



José Antonio de Jorras
For

For Alcalde de Segarda,